

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sucesión. **2022-00497**

RECHAZAR de plano el incidente propuesto por la apoderada judicial del heredero señor EDWIN GILBERTO GONZÁLEZ ACOSTA, denominado “Incidente Solicitud de Traslado Competencia Territorial”, de conformidad con el inciso 4º del artículo 135 del Código General del Proceso. De otra parte, lo que resulta innegable es que, de haberse causado, ésta ha de considerarse saneada en virtud del numeral 1º del artículo 136, *ib.*

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Menendez Pimentel', with a large, stylized flourish at the end.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

Juez